



6. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

- 1) Con fecha 4 de febrero de 2014 Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., emitió y colocó en el mercado internacional bonos emitidos bajo la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, por un monto de US\$ 500.000.000.
- 2) Por carta N° 137 del 24 de marzo, se informa que en sesión de Directorio del 24 de marzo se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2014 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad.
- 3) Por carta N° 208 del 24 de abril, se informa que se llevó a cabo la 23° Junta Ordinaria de Accionistas adoptándose los acuerdos siguientes:
 - Se aprobó la Memoria, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2013 e Informe de los Auditores Externos, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.
 - Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
 - Se fijó la política sobre dividendos.
 - Se designó a KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
 - Se designó clasificadoras de riesgo de las emisiones locales de bonos de Metro S.A. por el plazo de un año, renovable por dos períodos de un año cada uno a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 - Se designó el diario Estrategia para citaciones a Junta de Accionistas.
 - Se fijó la remuneración de los directores.
 - Se eligió para ocupar los cargos de director de la Sociedad a los señores Aldo González Tissinetti, Carlos Mladinic Alonso, Juan Carlos Muñoz Abogabir, Vicente Pardo Díaz, Claudio Soto Gamboa y las señoras Karen Poniachik Pollak y Paulina Soriano Fuenzalida.

- 4)** Por carta N° 210 del 24 de abril, se informa que por acuerdo de Directorio en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy el Directorio aprobó designar como Presidente de la empresa al Director don Aldo González Tissinetti.
- 5)** Por carta N° 251 del 13 de mayo, se informa que en sesión de Directorio del 12 de mayo, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por don Ramón Cañas Cambiaso al cargo de Gerente General. Dicha renuncia se hará efectiva a partir del 31 de mayo de 2014.
- 6)** Por carta N° 280 del 27 de mayo, se informa que en sesión del 26 de mayo el Directorio aprobó nombrar a contar del 31 de mayo como Gerente General Interino a don Hernán Vega Molina, ingeniero comercial, actual Gerente Administración y Finanzas de la empresa.
- 7)** Por carta N° 347 del 15 de julio, se informa que por acuerdo de Directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 14 de julio, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 06 de agosto de 2014 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Empresa, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de M\$52.200.000.
- 8)** Por carta N° 392 del 12 de agosto, se informa que por acuerdo de Directorio del 11 de agosto se acordó convocar en segunda citación, a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2014 a las 10:00 horas en las oficinas de la Empresa, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de M\$52.200.000.
- 9)** Por carta N° 472 del 17 de septiembre, se informa que por acuerdo de Directorio del 15 de septiembre se designó como Gerente General de la Empresa a don Rubén Rodrigo Alvarado Vigar, ingeniero civil químico, cédula de identidad N° 7.846.224 - 8, quien aceptó la designación y asumirá el cargo a contar del 29 de septiembre de 2014.
- 10)** Por carta N° 531 del 13 de octubre, se informa que la Administración procedió a poner término anticipado del contrato N° PL6-0602-02-12 “Construcción de Obras Civiles, Piques, Galerías y Túneles Tramos 1 y 2 Línea 6

del Metro de Santiago”, suscrito con la empresa Constructora Metro 6 Ltda. y en calidad de codeudoras solidarias las empresas Salini S.P.A. e Impregilo S.P.A. Esto, en virtud de la autorización conferida por el Directorio según acuerdo N° 3422/853. El monto del contrato es de UF 3.942.975,091. La causa del término anticipado se debe a incumplimientos contractuales de dicha empresa.

11) Por carta N° 565 del 14 de octubre, se complementa hecho esencial informado por carta GG N° 531, informando que se puso término al contrato N° PL6-0602-02-12 con fecha 03 de octubre de 2014 y, que en la misma fecha, se procedió al cobro de las boletas de garantía entregadas por el contratista. Por otra parte, con el propósito de procurar el cumplimiento de la puesta en marcha de la Línea 6 en los plazos comprometidos, se informa que la realización de las obras que quedaron pendientes de ejecutar, serán encargadas a empresas contratistas que actualmente se encuentran ejecutando obras de las líneas 6 y 3.

12) Por carta N° 604 del 11 de noviembre, se informa que por acuerdo de Directorio celebrada en misma fecha, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas en las oficinas de la Empresa, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales hasta por la suma de \$154.490.793.000.

13) Por carta N° 15-14e del 15 de noviembre, se informa que en sesión extraordinaria de misma fecha, el Directorio aceptó la renuncia de don Aldo González Tissinetti, al cargo de Presidente del Directorio de la Empresa. En mérito de lo anterior, se aprobó designar a don Rodrigo Azócar Hidalgo como director de la Sociedad. En la misma sesión, el Directorio acordó designar en el cargo de Presidente del Directorio a don Rodrigo Azócar Hidalgo.

14) Por carta N° 690 del 18 de diciembre, se informa que Metro S.A. suscribió los siguientes contratos de créditos:

- Crédito Financiero con un sindicato de bancos internacionales encabezados por Sumitomo Mitsui Banking Corporation como banco agente, por la cantidad de hasta US\$ 250.000.000, para ser destinado al financiamiento de parte de las obras civiles, suministros y otros gastos asociados a la ejecución de los proyectos de expansión de Metro S.A. Este contrato considera un plazo total de 12 años a partir de la fecha de su firma, con un período de gracia de 5 años, y no involucra garantías.
- Crédito Comprador con un sindicato de bancos internacionales encabezados por BNP Paribas S.A. como banco agente, por la cantidad de hasta US\$ 550.000.000, para ser destinado a parte del financiamiento externo de equipos, material rodante y otros gastos asociados a la ejecución de los proyectos de expansión de Metro S.A. Este contrato considera un plazo total de 14 años a partir de la fecha de su firma, con un período de gracia de 5 años y no involucra garantías.